



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	01-2021
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	NORIS PATERNINA DÍAZ
OBJETO	Asesoría Contable, financiera y presupuestal
VALOR	\$9.600.000
PLAZO	Doscientos ochenta y tres (283) días
FECHA DE INICIO	Marzo 19 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2021
ADICIÓN	NO
PRÓRROGA	NO

En el Municipio de Medellín, de mutuo acuerdo las siguientes personas: Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata, Rectora de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO, quees la parte CONTRATANTE; y Noris Paternina Díaz, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día 19 de marzo de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO celebró el contrato de Prestación de servicios No. 01-2021 con la señora Noris Paternina Díaz., cuyo objeto es: "Asesoría Contable, Financiera y Presupuestal", estableciendo como valor del contrato la suma de nueve millones seiscientos mil pesos (\$9.600.000) M.L. y como tiempo de ejecución contractual doscientos ochenta y tres (283) días.
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 01-2021 el día 24 de enero 2022.
- A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 01-2021, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$9.600.000
Valor ejecutado	\$9.600.000
Valor pagado al Contratista	\$8.800.000
Saldo que se le adeuda contratista*	\$800.000

* El saldo que se deba al contratista se le cancelara previa suscripción del presente documento correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- El objeto del contrato No. 01-2021, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 01-2021, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 24 de enero 2022

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ

Rectora

Institución Educativa

NORIS PATERNINA DÍAZ

Contratista

C.C. 39.296.018